

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00143-00
AUTO # 1894

Santiago de Cali, Agosto nueve (9) del año dos mil veintitrés (2023).

1.-Incorporar al proceso para que obre y conste dentro del mismo, el escrito enviado dentro del cual se allega el registro civil de nacimiento del señor JULIO RICARDO VIVAS BONILLA.

2.-Por ser procedente, líbrese el oficio correspondiente dirigido a la Notaria Primera de Buenaventura a fin de que se sirva realizar las anotaciones correspondientes en el registro civil de nacimiento del señor JULIO RICARDO VIVAS BONILLA dando cumplimiento a la sentencia dictada.

NOTIFÍQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ